REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 502/2023

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIÓN S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.

Asunción, 03 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024 - SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 434869, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 28 de setiembre de 2023, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación.

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes.
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: La convocante no ha establecido montos mínimos y máximos en la proforma de contrato.

En cuanto a la observación realizada, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Sección Modelo de Contrato del Pliegos de Bases y Condiciones (PBC).

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP.

Situación: Precios Referenciales.
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: Lote 3.

En cuanto a la observación realizada, esta Convocante manifiesta cuanto sigue:

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini

Que resulta importante mencionar que el presente procedimiento de contratación deriva de la declaración desierta de los Lotes Nº 6 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores y Transformadores para la Justicia Electoral – Plurianual 2023/2024", individualizado con ID Nº 425411, en el marco del cual fue ingresada la siguiente consulta:

Consulta

Fecha de Consulta: 11-04-2023

Consulta:

Los trabajos se deben realizar en el lugar o retirar los equipos?
lo stranformadores no cuentan con filtro de aceite.
que contempla los trabajos de mantenimiento preventivo de los transformadores
En el caso de algun desperfecto que no esta en la lista de especificaciones como se procedera.
(quema se algun bobinado del transformador)

Que en atención a lo consultado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y la elaboración deficiente de la lista de precios por parte de la dependencia solicitante, esta Convocante, tanto para la primera convocatoria como para el presente procedimiento, suprimió los ítems que referían a la "Provisión de filtro de aceite aislante" y "Mano de obra cambio de filtro de aceite aislante" respectivamente.

Que si bien es cierto, al momento de la remisión del presente expediente para su verificación por parte de esa Dirección Nacional existe una discrepancia entre los ítems indicados en el módulo "Productos/Bienes/Servicios" del SICP y el detalle expuesto en el documento "Antecedentes de Estimación de Costos", tal situación deviene de lo expuesto en párrafos que anteceden, por lo que dicha diferencia radica únicamente en que los transformadores efectivamente ***NO CUENTAN CON FILTRO DE ACEITE****.*

En atención a los puntos esgrimidos, resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es crítica y fundamental para cumplir con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por tanto, solicito el levantamiento de la retención y publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), fundado en las consideraciones expuestas anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini